



REQUISITOS PARA EL CERTIFICADO DE CALIDAD DE ATENCIÓN PROFESIONAL

1. Solicitud dirigida al Decano(a) Nacional
2. Licencia de Letrero vigente. (Si tuviese Letrero).
3. Licencia Municipal de Funcionamiento (vigente).
4. En caso el/la solicitante sea persona jurídica, copia literal de la partida (SUNARP) (vigente).
5. Inscripción en el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS).
6. Ficha RUC - SUNAT.
7. Licencia del Instituto Nacional de Defensa Civil – Certificado de ITSE Nivel de Riesgo. (INDECI)(vigente).
8. Protocolo de Atención al Cliente del Centro de Atención de Servicios De Tecnología Médica.
9. Constancia de habilidad de los Profesionales Tecnólogos Médicos que laboran o prestan servicios en el Centro de Atención de Servicios De Tecnología Médica.
10. Curriculum Vitae de los Profesionales TM y colaboradores del Centro de Atención de Servicios De Tecnología Médica.
11. El pago por derecho a trámite de Certificación de Calidad de Atención Profesional. (TEMPORALMENTE SUSPENDIDO)

Para mayor información:

- Lic. Vilma Monsalve Salas I Vocal CN- CTMP
- Correo: vocaliauno.cn@ctmperu.org.pe
- Secretaria Vocal I: 974 253 993
- Correo: sec.vocaluno.cn@ctmperu.org.pe
- Horario: Lunes a Viernes de 9am-6pm / Sábados de 9am-1pm